

PR-IN 2024-0081

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
28 de febrero de 2024

Señor  
**Darío Castillo Lugo**  
Ministro  
Ministerio de Administración Pública (MAP)  
Su despacho. -

Vía: Dirección de Relaciones Laborales

Asunto: Notificación no pagos de beneficios laborales pendientes

Distinguido Ministro:

Cortésmente, informamos que hasta la fecha no tenemos pagos pendientes de beneficios laborales, dando cumplimiento al artículo 63 de la Ley de Función Pública Núm. 41-08.

Remitimos esta comunicación a los fines de que sirva como insumo para el indicador núm. 09.2 Subsistema de Beneficios Laborales del Sistema de monitoreo para medir los niveles de desarrollo de la Gestión Pública (SISMAP).

Agradecemos la atención dispensada, al tiempo que nos reiteramos a su disposición en caso de requerir alguna información adicional respecto.

Muy atentamente,



**MARÍA ELENA VÁSQUEZ TAVERAS**  
Presidenta Consejo Directivo



MEVT/cb/mr